



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 9 de junio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 633 /2023**

**VISTO:**

El TEA A-01-00011594-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Lic. Emmanuel Ferrario, en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA solicita la adscripción de Lucia Rodríguez Egaña a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 8 de diciembre de 2023, manteniendo sus condiciones de revista.

Que la presente solicitud es impulsada por la Diputada Gimena Villafruela, quien considera necesario contar con la citada agente para el desarrollo de tareas de investigación, elaboración y seguimiento de proyectos de Ley.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E N° 1281/2023 que la agente Lucia Rodríguez Egaña se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Juzgado de primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción concedida a la agente Eleonora Taramelli, conforme Res. Presidencia N° 185/2021. La agente posee planta permanente en el cargo de Escribiente conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que la Dra. Mónica Lourido, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20 y actual superior jerárquica de la agente Rodríguez Egaña, presto su debida conformidad.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

**RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción a la agente Lucia Rodríguez Egaña, Legajo N° 4902, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 8 de diciembre de 2023, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Legislatura de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 633 /2023**